



## INCORPORACIONES

Los maestros *no socios*, Docentes Frente a Grupo, pueden incorporarse como socios voluntarios con las siguientes modalidades:

**Socios Voluntarios de Beneficio Completo** (pagando una cuota de incorporación que les permite tener los mismos beneficios que los socios obligados).

**Socios Voluntarios de Beneficio Proporcional** (sin aportar alguna cuota de incorporación y la Suma Asegurada de Retiro será proporcional al tiempo que haya entregado sus cuotas).

### REQUISITOS:

1. Llenar solicitud.
2. Órdenes de presentación que indique función o constancia de servicios que especifique la función que desempeña (reporte de personal del siie web) expedida por el jefe inmediato superior.
3. Copia de CURP e INE en la misma hoja por ambas caras.
4. Último comprobante de pago.
5. Pago de cuota de incorporación (Sólo Socios Voluntarios de Beneficio Completo).
6. Elaborar Pliego de Mortaja (verificar requisitos en la sección ELABORACIÓN DE PLIEGO DE MORTAJA).
7. Pago anticipado de tres cuotas quincenales de C. 53. (Es importante verificar la posterior aplicación regular del descuento vía nómina).

AYUDA MUTUA Y SOLIDARIA

